

INFORME DE SEGUIMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL PERIODO 2020-2022

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 14 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y al objeto de determinar el grado de avance de la aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras del Plan Estratégico de Subvenciones de la Presidencia del Principado del Principado de Asturias para el período 2020-2022.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución, de 2 de marzo de 2020, la Presidencia del Principado de Asturias, dio cumplimiento a la exigencia legal, aprobando el Plan Estratégico de las Subvenciones, gestionadas por la Oficina de Comunicación del Gobierno y por la Dirección General de Igualdad y el Instituto Asturiano de la Mujer, dentro del marco de sus competencias y con los objetivos estratégicos recogidos en el Plan, modificado sucesivamente por Resoluciones, de 20 de junio de 2020, 29 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 25 de noviembre de 2021, 20 de abril de 2022 y 26 de julio de 2022.

Dicho Plan se estructura en los siguientes apartados:

- I. Introducción
- II. Justificación del Plan Estratégico de Subvenciones y normativa.
- III. Naturaleza del Plan Estratégico de Subvenciones.
- IV. Principios rectores del Plan Estratégico de Subvenciones.
- V. Ámbito: subjetivo, temporal y modificación.
- VI. Objetivos estratégicos.
- VII. Líneas estratégicas de actuación.
- VIII. Publicidad del Plan Estratégico.

Tanta la Resolución de aprobación del Plan como sus respectivas modificaciones han sido objeto de publicación en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Segundo.- La Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático ha requerido a los distintos centros gestores de gasto la evacuación de sus informes de seguimiento y evaluación, conforme a los datos aportados por ellos mismos al Plan.

Tercero.- El presente informe se integra de dos partes esenciales: (i) la primera incorpora las fichas de seguimiento elaboradas por los centros gestores, en los términos indicados por los mismos (ii) la segunda consigna las consideraciones y recomendaciones de la Secretaría General Técnica en relación con la ejecución del Plan.

En consecuencia, se procede al análisis de cumplimiento de dicho Plan en lo que respecta al ejercicio 2021, utilizando los parámetros incluidos en el mismo, y analizando de forma separada cada centro directivo de la Presidencia del Principado de Asturias.

II. FICHAS DE SEGUIMIENTO

De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en el propio plan para cada una de las líneas de subvención, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su ejecución en el **ejercicio 2022**, ofrece los siguientes resultados según las fichas de seguimiento elaboradas por cada centro gestor y conforme a lo establecido por los mismos:

a) OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Línea de subvención: Subvención nominativa a la Asociación de la Prensa (APO) para la realización de acciones formativas, guías y estudios relacionados con el sector profesional de la comunicación.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
01.01.112F.489.124	30.000 euros	28 de julio de 2022

b) Indicadores:

Acciones de formación y jornadas	Participantes
Taller gratuito para asociados y/o colegiados: "Descubre el mundo del podcast", con Mona León Siminiani, celebrado el 26 de noviembre de 2022. Taller de narrativa centrado en el mundo del podcast	25 personas
Taller práctico de Mobile Journalism – MOJO (periodismo móvil). Se impartió el 17 de diciembre. Duración: 5 horas	25 personas
<p>El papel de la mujer en el periodismo deportivo. Jornada celebrada el 21 de diciembre de 2022 de 10:00 a 14:30 en la antigua Escuela de Comercio de Gijón, con la participación de las siguientes profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Paloma del Río: Madrileña, 62 años. Profesional de RTVE desde 1986. Ha cubierto nueve ediciones de Juegos Olímpicos de Verano y siete ediciones de JJOO de Invierno, así como Mundiales y Europeos de gimnasia rítmica y artística, patinaje sobre hielo e hípica. Premio Ondas 2019 como mejor presentadora acumula una importante relación de premios y reconocimientos a su labor. — Cristina Cubero: Barcelonesa, 54 años. Subdirectora de Mundo Deportivo. Recientemente en Qatar ha sido homenajeada por la AIPS (Asociación Internacional de la Prensa Deportiva) y por la FIFA por haber cubierto ocho ediciones consecutivas de los Mundiales de Fútbol. Ha cubierto también cinco ediciones de Juegos Olímpicos, finales de Champions League e incluso una final de la Superbowl. — Helena Condis: Barcelonesa, 33 años. Redactora de COPE Barcelona, se encarga de la información del FC Barcelona y ha seguido la actualidad de la Selección Española en el Mundial de Qatar. Trabajó en Cuatro, GOL, Estudio Estadio y Teledporte (TVE) y Esport3, de TV3. — Begoña Fleitas: Nació en Las Palmas hace 46 años. Sevillana de adopción, comenzó allí en Marca y se incorporó después a la redacción en Madrid donde se mantiene desde hace más de 20 años. Especializada en información de atletismo. Fue Premio Nacional de Piragüismo en 2013. Ha cubierto dos ediciones de Juegos Olímpicos y unos Paralímpicos, así como Mundiales y Europeos de Atletismo. — Maite Martín: Madrileña, 39 años. Redactora del diario AS desde 2007, donde está al frente de la información del Rayo Vallecano desde 2014 y del deporte paralímpico desde 2018. Ha cubierto los Juegos Paralímpicos de Tokio-2020. Antes pasó por diferentes medios locales y webs de deportes. 	120 personas

Estudios y guías

- Se elaboró y distribuyó entre los medios de comunicación del Principado de Asturias un estudio sobre la profesión periodística en el sector público asturiano.
- Ampliación del estudio sobre el teletrabajo en el periodismo asturiano. Impresión y difusión a instituciones, medios de comunicación y personas asociadas y/o colegiadas para dar a conocer los resultados.
- Actualización de la versión digital de la Agenda de la Comunicación, una guía con los datos de contacto de todos los medios de comunicación de Asturias y de las agencias y profesionales autónomos que ejercen la profesión debidamente acreditados. También incluye un directorio de las oficinas de comunicación de los organismos e instituciones públicas. Está publicada en formato digital en https://www.asturias.es/documents/217090/1073815/agenda_comunicacion.pdf/969b5ca3-ef95-65c7-8c89-e34c47c7e9d8?t=1640868516877.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** La subvención nominativa se ejecutó en torno al 65%. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución fue de cinco meses y que una de las jornadas no se pudo celebrar por causas ajenas a sus organizadores, el grado de cumplimiento se considera aceptable.
- **Incidencias:** La demora en la formalización del convenio y otras circunstancias imposibilitaron la celebración de más acciones de formación y/o divulgación:
 - La oficina de comunicación, en el informe justificativo de la subvención concedida en 2021 (mediante convenio de colaboración), se había marcado el objetivo de formalizar la concesión de la subvención nominativa de 2022 en el primer trimestre del ejercicio presupuestario. Si bien se logró formalizar tres meses antes que en 2021, no se alcanzó el objetivo.
 - La APO contaba con solo cinco meses para ejecutar todas las acciones previstas. Entre ellas, una jornada formativa sobre información judicial en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) y los colegios profesionales de abogacía y procuradores del Principado con vistas a hacer más comprensible la información judicial para el público no especializado. No pudo celebrarse debido a la situación de interinidad en el CGPJ por el persistente bloqueo a la renovación desde 2018. El porcentaje de ejecución de la subvención es menor que en el ejercicio anterior concretamente por la no celebración de esta jornada.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

b) **DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD - INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER**

Programa Presupuestario: 01.02.323B Igualdad entre mujeres y hombres.

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Línea de Subvención 1: Subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Esta línea se divide en dos convocatorias:

Línea 1.1: Subvenciones a asociaciones de mujeres para el apoyo al movimiento asociativo en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio 2022.

a) Identificación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	80.000 €	10 de noviembre 2022

b) Indicadores:

Nº Entidades solicitantes	Nª Entidades beneficiarias	Nº Actuaciones o proyectos solicitados	Nº Actuaciones o proyectos subvencionados	Distribución geográfica		Nº participantes o beneficiarias últimas
				Por domicilio social	Por actividad o proyecto	
31	26	31	27	Avilés: 2 Cangas del N: 4 Carreño: 1 Colunga: 1 Corvera: 1 El Franco: 1 Gijón: 3 Gozón: 1 Illas: 1 Langreo: 2 Laviana: 2 Oviedo: 6 Sariego: 1 Siero: 1 Tineo: 1 SMRA: 1	Avilés: 3 Cangas de O: 1 Cangas del N: 5 Carreño: 2 Colunga: 1 Corvera: 1 El Franco: 1 Gijón: 4 Gozón: 2 Ibias: 1 Illas: 2 Langreso: 3 Laviana: 3 Llanes: 2 Mieres: 1 Morcín: 2 Oviedo: 6 Peñamellera B: 1 Riosa: 1 Salas: 1 Sariego: 1 Siero: 1	<u>Participantes:</u> unas 160 personas. <u>Beneficiarias:</u> unas 1.200 personas en modo presencial a las que hay que añadir consultas telefónicas y las visitas a páginas web, Facebook, canales de YouTube, WhatsApp...

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (80.000 €)
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea 1.2: Subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas de formación internos de las organizaciones y de atención directa a mujeres de colectivos vulnerables relacionados con la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio 2022.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.484.042	413.520 €	10 de noviembre de 2022

b) Indicadores:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Nº Entidades solicitantes	Nª Entidades beneficiarias	Nº Actuaciones o proyectos solicitados	Nº Actuaciones o proyectos subvencionados	Distribución geográfica		Nº participantes o beneficiarias últimas
				Por domicilio social	Por actividad o proyecto	
42	27	46	31	Avilés: 5 asocia. o entidades. Corvera: 1 Gijón: 11 Oviedo: 8 Siero: 1 Villaviciosa: 1	Aller: 1 Avilés: 6 Cangas de O: 1 Cangas del N: 1 Carreño: 2 Castrillón: 2 Corvera: 4 Cudillero: 2 Gijón: 13 Gozón: 4 Langreo: 4 Llanera: 4 Llanes: 4 Mieres: 4 Morcín: 1 Navia: 1 Oviedo: 12 Pravia: 2 Ribadedeva: 1 Ribadesella: 1 Siero: 2 SMRA:1 Tineo: 1 Valdés: 1 Villaviciosa: 3	<u>Participantes:</u> unas 264 personas. <u>Beneficiarias:</u> unas 3.677 personas en modo presencial a las que hay que añadir las consultas telefónicas y las visitas a páginas web, Facebook, canales de YouTube, WhatsApp...

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (413.520 €).
- **Incidencias:** 4 entidades presentan renuncia a la subvención concedida.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 2: Premio "Amparo Pedregal".

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.484.261	5.000 €	28 de noviembre de 2022

b) Indicadores:

Nº de trabajos presentados anualmente por convocatoria y línea	Nº de trabajos premiados
Línea primera obras de ficción modalidad poesía: 8 Línea segunda destinada a la difusión de trabajos de investigación con perspectiva de género: 3	2

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (5.000 €)

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Incidencias:** Según las bases reguladoras del premio, en la línea primera cada año se elegirá rotatoriamente una de las modalidades para ser premiada, correspondiendo este año poesía. Ampliado el plazo de presentación de solicitudes de 20 a 30 días hábiles.
- **Propuestas de Mejora:** mantener el plazo amplio para presentar solicitudes y dar mayor difusión al Premio.

Línea de subvención 3: A mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.484.248	660.000€	23 de diciembre de 2022

b) Indicadores:

Línea 3.1: Hijas e hijos de víctimas mortales.

Nº solicitantes	Municipios de residencia de las personas solicitantes	Nº de menores y número de hijas/hijos en periodo de formación
4	Avilés y Gijón	4

Línea 3.2: Mujeres víctimas de violencia de género.

Nº solicitantes	Municipios de residencia de las personas solicitantes	Nº de hijas/hijos	Renta media de las mujeres y/o hijas/hijos que obtengan la ayuda (anual)
498	Allande, Aller, Avilés, Bimenes, Boal, Cangas de Onís, Cangas del Narcea, Carreño, Caso, Castrillón, Castropol, Colunga, Corvera, Degaña, Gijón, Gozón, Grado, Illas, Langreo, Las Regueras, Laviana, Lena, Llanera, Llanes, Mieres, Morcín, Muros del Nalón, Nava, Navia, Noreña, Oviedo, Parres, Piloña, Pravia, Ribadesella, Salas, San Martín del Rey Aurelio, Sariego, Siero, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Teverga, Tineo, Valdés, Vegadeo, Villaviciosa	542	2.968,05 €

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (660.000 €)
- **Incidencias:** Inicialmente se contemplaba una dotación de 300.000 € en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 Finalmente se

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

conceden ayudas por el importe señalado debido a la incorporación de fondos procedentes del Pacto de Estado contra la violencia de género.

- **Propuestas de mejora:** se conceden un total de 216 solicitudes y se deniegan 216 solicitudes por insuficiencia de crédito. En consecuencia, se propone incrementar la dotación presupuestaria en el próximo ejercicio.

Línea de Subvención 4: Ayudas a las familias con niñas y niños de hasta 12 años de edad para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar con motivo de la COVID 19.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.484.269	1.100.000 €	Pendiente de publicación

b) Indicadores:

Número de familias solicitantes	Número de menores a cargo	Renta media de las familias solicitantes	Importe medio solicitado	Municipios de residencia
2.332	3.233	13.517,80 €	460,67 €	Las solicitudes proceden de prácticamente la totalidad de los concejos asturianos

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 49,83%. Se conceden un total de 1.385 ayudas por importe de 548.131,10 €.
- **Incidencias:** se reciben un total de 2.332 solicitudes, que supone 501 más que en el ejercicio 2021. La fecha fin de plazo de presentación de solicitudes fue el 15 de septiembre. El amplio número de solicitudes recibidas dificulta la gestión y resolución de esta convocatoria en el último trimestre del año.
- **Propuestas de Mejora:** adelantar la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes para resolver la convocatoria con anterioridad.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Línea de Subvención 5: A la Universidad de Oviedo. Actuaciones con perspectiva de género.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.454.016	15.000 €	29 de julio de 2022

b) Indicadores:

Nº de alumnos/as matriculados en los diversos programas	Número de publicaciones y de actividades realizadas
---	---

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Máster Universitario en Género y Diversidad: 25 Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA): 15 Programa de Doctorado en Género y Diversidad: 62 estudiantes	Convocatoria de becas: 4 concedidas de 1.000 € cada una 1 jornada de bienvenida 3 conferencias XII jornada de investigación doctoral "Research matters" 2 publicaciones 14 actividades complementarias
---	---

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (15.000 €).
- **Incidencias:** La cuantía de la subvención se incrementó un 36,36% respecto a lo previsto en el Plan de Subvenciones.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 6: A la Universidad de Oviedo para la creación y puesta en funcionamiento de la Cátedra de Feminismo.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.454.016	15.000 €	

b) Indicadores:

Nº de alumnos/as matriculados en los diversos programas
Número de estudios y acciones de transferencia feminista realizados.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 0%
- **Incidencias:** Durante el ejercicio se trabaja en la elaboración de un convenio de colaboración entre el Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Igualdad, y la Universidad de Oviedo para la creación de la Cátedra de Feminismo. Finalmente ambas partes fijan los términos del convenio, pero lo avanzado del año hace que la tramitación del mismo y la puesta en marcha efectiva de la Cátedra se posponga al próximo ejercicio presupuestario, por lo que la subvención no se hace efectiva.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 7: Al Ayuntamiento de Avilés. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.075	68.846 €	23 de diciembre de 2022

b) Indicadores:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
953	486	953	148

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 57,14% (39.341 €).
- **Incidencias:** El Ayuntamiento renuncia a la cuantía de 29.505 € prevista para cubrir el servicio de asesoramiento psicológico.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 8: Al Ayuntamiento de Gijón. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.076	78.682 €	20 de junio de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 1.171 As. Psicológico: 241	745 233	1.721	233

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 9: Al Ayuntamiento de Langreo. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.077	78.682 €	9 de septiembre de 2022

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 345 As. Psicológico: 159	212 146	575	43

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 10: Al Ayuntamiento de Valdés. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.464.078	78.682 €	9 de septiembre de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 322 As. Psicológico: 165	63 106	322	49

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 11: Al Ayuntamiento de Siero. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.079	39.341 €	3 de junio de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
226	101	878	92

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (39.341 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 12: Al Ayuntamiento de Oviedo. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.080	78.682 €	20 de junio de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 962 As. Psicológico: 159	459 159	1.149	317

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 13: Al Ayuntamiento de Mieres. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.081	68.846 €	4 de noviembre de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
604	426	773	67

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 57,14% (39.341 €).
- **Incidencias:** El Ayuntamiento renuncia a la cuantía de 29.505 € prevista para cubrir el servicio de asesoramiento psicológico.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 14: Al Ayuntamiento de Laviana. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.082	39.341 €	23 de diciembre de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
146	72	336	43

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (39.341 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** aumentar la cuantía de la subvención en 2023 para incluir el servicio de asesoramiento psicológico.

Línea de Subvención 15: Al Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.083	72.682 €	3 de junio de 2022

b) Indicadores:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 126 As. Psicológico: 67	59 46	525	25

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 16: Al Ayuntamiento de Aller. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.084	78.682 €	9 de septiembre de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 294 As. Psicológico: 40	163 28	760	29

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 17: A la Mancomunidad de la Sidra. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.085	78.682 €	19 de mayo de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 104 As. Psicológico: 42	64 40	423	39

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 18: A la Mancomunidad de las Cinco Villas. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464088	68.846 €	19 de mayo de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
450	207	616	31

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (68.846 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 19: Al Ayuntamiento de Vegadeo. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.089	78.682 €	19 de mayo de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 176 As. Psicológico: 45	62 26	402	17

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 20: Al Ayuntamiento de Llanes. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.091	78.682 €	4 de noviembre de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 219 As. Psicológico: 58	81 54	1.721	56

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 21: Al Ayuntamiento de Teverga. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.094	39.341 €	25 de julio de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
152	89	865	37

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (39.341 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 22: Al Ayuntamiento de Piloña. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.099	78.682 €	19 de mayo de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As. jurídico: 227 As. Psicológico: 104	93 65	652	49

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (78.682 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 23: Al Ayuntamiento de Llanera. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.087	78.682 €	3 de junio de 2022

b) Indicadores:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As. jurídico: 63 As. Psicológico: 66	38 62	642	25

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 24: Al Ayuntamiento de Corvera. Centro Asesor de la Mujer.

Esta línea se introduce por Resolución de 26 de julio de 2022, de sexta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2022 de la Presidencia del Principado de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.105	60.000 €	3 de junio de 2022

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
80	56	80	19

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 25: A Cruz Roja. Red de Casas de Acogida.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.122	1.102.143 €	12 de septiembre de 2022

b) Indicadores:

Nº de demandas atendidas en el teléfono de atención a ingresos y emergencias	Nº de mujeres y menores atendidos en los recursos de acogida	Índice de ocupación anual de los recursos de acogida
479	- 441 en recursos de acogida: 231 mujeres y 206 hijas/os, de los cuales 202 menores - 36 personas atendidas en pisos tutelados	100%

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Incidencias:** La cuantía de la subvención se incrementó un 4,75% respecto a lo previsto en el Plan de subvenciones.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 26: Al Colegio de Arquitectos. Pacto Estado violencia género

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.244	20.000 €	29 de julio de 2022

b) Indicadores:

Mantenimiento de la web del Observatorio de urbanismo con perspectiva de género	Actividades realizadas en el OUG:
<ul style="list-style-type: none">- Generación de contenidos para la página web del OUG y actualización de noticias. https://observatoriourbanismogenero.com/- Puesta en marcha de una base de datos de los puntos de percepción de seguridad dentro del territorio asturiano.- Edición de una campaña llamando a la participación sobre la inseguridad en el espacio público tríptico informativo sobre el OUG a través de un cuestionario web	<ul style="list-style-type: none">- Punto informativo de atención a través de teléfono y correo electrónico info@observatoriourbanismogenero.com- Servicio permanente de asesoría y consultoría.- Programa formativo para personal técnico a través de la plataforma Moodle.- Reuniones del Comité técnico de seguimiento y evaluación del OUG,- La elaboración prevista de un "Documento diagnóstico de la inseguridad en el territorio asturiano" se pospone debido a la baja respuesta.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%.
- **Incidencias:** en el seno del Comité técnico de seguimiento y evaluación del OUG nace la idea de realizar un Congreso de investigación, Con esta finalidad se tramita una subvención directa que se explica en el apartado correspondiente.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Las siguientes líneas de subvención a UGT-FADE-CCOO se introducen por Resolución de 29 de marzo de 2021, de segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2022 de la Presidencia del Principado de Asturias y se otorgan en el marco del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Igualdad, y los agentes sociales FADE, UGT Asturias y CCOO Asturias para la financiación de los gastos generados por el funcionamiento de la figura de agentes delegados y delegadas de igualdad en la empresa, suscrito el 21 de marzo de 2022.

Las ADI desarrollan sus funciones y competencias en equipos de composición mixta empresarial-sindical. Así, en 2022 se constituyen dos equipos mixtos FADE-UGT y FADE-CCOO que inician su actividad el 1 de abril, motivo por el cual la memoria de actuación del ejercicio 2022 es común a las tres entidades y también los indicadores que se ofrecen en el presente informe.

Línea de Subvención 27: A UGT. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.182	43.500 €	28 de marzo de 2022

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

b) Indicadores:

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
<p>El equipo de agentes de igualdad realiza un estudio de las empresas asturianas, obteniendo un universo muestral de 262 empresas a las que realizar visitas. De ellas 94 cuentan con plan de igualdad publicado o en trámite, 7 se encuentran en una coyuntura especial y con una no es posible concertar visita.</p> <p>Finalmente se visitan 160 empresas, además de realizar el seguimiento de 58 empresas visitadas en 2021, de las cuales 32 registran finalmente el plan de igualdad, a las otras 26 se gira una nueva visita.</p>	<p>Elaboración plan de igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 81 % de las empresas visitadas por primera vez en 2022 no había llegado a la fase de aprobación del diagnóstico de situación previa al plan por la comisión negociadora. - 6% fase de diseño y elaboración del Plan - 9% aprobación de la comisión - 4% proceso de registro oficial del Plan <p>Registro retributivo: el 58% de las empresas cuentan con registro, mientras que el 21% se encuentra en fase de elaboración.</p> <p>Auditoría retributiva: 72% no cuentan con ella y el 28% la está realizando.</p> <p>Protocolo sexual y/o por razón de sexo: 43% lo tiene, el 28% lo está elaborando y el 29% no cuenta con él.</p>

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 75,34% (32.774 €)
- **Incidencias:** Debido a la fecha de celebración del convenio el inicio de las actividades se retrasa y la entidad renuncia parcialmente a la subvención (10.726 €).
- **Propuestas de Mejora:** tramitar la adenda al convenio de colaboración como anticipado de gasto.

Línea de Subvención 28: A FADE. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.183	87.000 €	28 de marzo de 2022

b) Indicadores:

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
<p>El equipo de agentes de igualdad realiza un estudio de las empresas asturianas, obteniendo un universo muestral de 262 empresas a las que realizar visitas. De ellas 94 cuentan con plan de igualdad publicado o en trámite, 7 se encuentran en una coyuntura especial y con una no es posible concertar visita.</p> <p>Finalmente se visitan 160 empresas, además de realizar el seguimiento de 58 empresas visitadas en 2021, de las cuales 32 registran finalmente el plan de igualdad, a las otras 26 se gira una nueva visita.</p>	<p>Elaboración plan de igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 81 % de las empresas visitadas por primera vez en 2022 no había llegado a la fase de aprobación del diagnóstico de situación previa al plan por la comisión negociadora. - 6% fase de diseño y elaboración del Plan - 9% aprobación de la comisión - 4% proceso de registro oficial del Plan <p>Registro retributivo: el 58% de las empresas cuentan con registro, mientras que el 21% se encuentra en fase de elaboración.</p> <p>Auditoría retributiva: 72% no cuentan con ella y el 28% la está realizando.</p> <p>Protocolo sexual y/o por razón de sexo: 43% lo tiene, el 28% lo está elaborando y el 29% no cuenta con él.</p>

c) Evaluación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Grado de Cumplimiento:** 75,34% (65.547,95 €)
- **Incidencias:** Debido a la fecha de celebración del convenio el inicio de las actividades se retrasa y la entidad renuncia parcialmente a la subvención (21.452,05 €).
- **Propuestas de Mejora:** tramitar la adenda al convenio de colaboración como anticipado de gasto.

Línea de Subvención 29: A CCOO. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.484.198	43.500 €	28 de marzo de 2022

b) Indicadores:

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
<p>El equipo de agentes de igualdad realiza un estudio de las empresas asturianas, obteniendo un universo muestral de 262 empresas a las que realizar visitas. De ellas 94 cuentan con plan de igualdad publicado o en trámite, 7 se encuentran en una coyuntura especial y con una no es posible concertar visita.</p> <p>Finalmente se visitan 160 empresas, además de realizar el seguimiento de 58 empresas visitadas en 2021, de las cuales 32 registran finalmente el plan de igualdad, a las otras 26 se gira una nueva visita.</p>	<p>Elaboración plan de igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 81 % de las empresas visitadas por primera vez en 2022 no había llegado a la fase de aprobación del diagnóstico de situación previa al plan por la comisión negociadora.- 6% fase de diseño y elaboración del Plan- 9% aprobación de la comisión- 4% proceso de registro oficial del Plan <p>Registro retributivo: el 58% de las empresas cuentan con registro, mientras que el 21% se encuentra en fase de elaboración.</p> <p>Auditoría retributiva: 72% no cuentan con ella y el 28% la está realizando.</p> <p>Protocolo sexual y/o por razón de sexo: 43% lo tiene, el 28% lo está elaborando y el 29% no cuenta con él.</p>

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 56,32% (24.500 €)
- **Incidencias:** Debido a la fecha de celebración del convenio el inicio de las actividades se retrasa y la entidad renuncia parcialmente a la subvención (19.000 €).
- **Propuestas de Mejora:** tramitar la adenda al convenio de colaboración como anticipado de gasto.

Línea de Subvención 30: A Fundación Amaranta. Emergencia COVID víctimas trata.

Esta línea se introduce por Resolución de 29 de marzo de 2021, de segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2022 de la Presidencia del Principado de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.268	100.000 €	24 de octubre de 2022

b) Indicadores:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Nº de personas beneficiarias del proyecto (mujeres solas y por unidad familiar)	Número de mujeres por nacionalidad	Número de mujeres por edad
12 personas: 7 mujeres – 5 menores - 4 mujeres solas, 1 embarazada - 3 unidades familiares (8 personas): compuestas dos de ellas por mujer y menor y una por mujer y tres menores	1 Argentina 1 Guinea Ecuatorial 2 Marruecos 2 Nigeria 1 Rumanía	18 a 25: 2 26 a 35: 2 36 a 45: 2 Más de 45: 1

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (100.000 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 31: Al Festival Internacional de Videoclips de Oviedo.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.285	5.000 €	6 de octubre de 2022

b) Indicadores:

Número de asistentes a los diversos eventos del Festival	Número de participantes en las secciones oficiales del concurso, desagregado por sexo
La subvención se aplica a la realización de la charla "Mujer y videoclip" y el premio "Mujer, democracia y videoclip", además de costear el Jurado de la Sección Oficial y Sección Asturias. Actividades gratuitas y de acceso libre.	Sección Oficial: 8 trabajos, firmados 5 por mujeres y 3 por hombres. Sección Asturias: 10 trabajos, firmados 2 por mujeres y 8 por hombres. Sección Jóvenes valores: 5 trabajos, firmados 3 por mujeres y 2 por hombres.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (5.000 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 32: Al Festival Indómitas.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.286	20.000 €	7 de octubre de 2022

b) Indicadores:

Número de asistentes al Festival por sexos
Actividad realizada el 15 de octubre de 2022 en Avilés. Un total de 47 personas asisten a las sesiones realizadas en el Palacio de Maqua y un total de 67 a los diversos talleres.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (20.000 €).
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

SUBVENCIONES DIRECTAS

Línea de Subvención 33: Acción en Red Asturias. Muestra de Cine Social y Derechos Humanos (MUSOC). Sección "Enfoques feministas".

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.484.042	15.000 €	19 de diciembre de 2022

b) Indicadores:

Número de personas asistentes a las proyecciones
Muestra de cine: se desarrolló en el mes de enero en diez localidades asturianas (Oviedo, Gijón, Avilés, Cangas de Onís, Langreo, Siero, Navia, Castrillón, Villaviciosa y Llanes. Asisten un total de 2794 personas (1270 hombres y 1524 mujeres), al que se añaden 779 personas que visualizaron las sesiones de Pensamiento Crítico online que no se pueden desagregar por sexo. Desatar la asistencia de público mayoritariamente femenino, principalmente en las sedes de la Felguera, Llanes y Oviedo.
MUSOC Educa: participan un total de 300 docentes y más de 10.000 estudiantes pertenecientes a más de 70 centros educativos.
Sección Diálogos visibles: media de 190 personas participó de forma presencial o virtual en cada una de las sesiones.
Proyecciones de MUSOC dirigidas al público general: se acercaron cerca de 4.000 personas.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** al igual que en 2021 la subvención se concedió de forma directa.
- **Propuestas de Mejora:** introducir la subvención en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2023.

Línea de Subvención 34: Colegio de la Abogacía de Gijón para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	30.000 €	30 de diciembre de 2021

b) Indicadores:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento
Realizadas 12 asistencias	El servicio se forma por dos coordinadoras, una titular y una suplente y un listado de letradas/os que hayan superado el curso de formación, en el primer semestre lo constituyen 21 profesionales y en el segundo semestre 18 profesionales. Realizan diversas intervenciones judiciales que van desde la asistencia a declaración con apertura de diligencias previas, procedimiento sumario, solicitud de orden de protección e interposición de los recursos procedentes.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Subvención concedida en el marco de un Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Colegio de la Abogacía de Gijón para la prestación del servicio de defensa jurídica a mujeres víctimas de agresiones sexuales atendidas en el Centro de Crisis del Principado de Asturias de carácter bianual.
- **Propuestas de Mejora:** introducir la subvención como nominativa en futuros ejercicios.

Línea de Subvención 35: Colegio de Abogados de Oviedo para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	75.000 €	30 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento
Realizadas 19 asistencias	El servicio se forma por dos personas coordinadoras del servicio, una coordinadora en el primer semestre y un coordinador en el segundo semestre y 24 profesionales. Realizan diversas intervenciones judiciales que van desde la asistencia a declaración con apertura de diligencias previas, procedimiento sumario, solicitud de orden de protección e interposición de los recursos procedentes.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Subvención concedida en el marco de un Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Colegio de Abogados de Oviedo para la prestación del servicio de defensa jurídica a mujeres víctimas de agresiones sexuales atendidas en el Centro de Crisis del Principado de Asturias de carácter bianual.
- **Propuestas de Mejora:** introducir la subvención como nominativa en futuros ejercicios.

Línea de Subvención 36: Colegio de Procuradores de Gijón para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	5.500 €	24 de octubre de 2022

b) Indicadores:

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento
Realizadas 10 designaciones	El servicio se forma por 13 procuradoras/es y dos coordinadoras, titular y suplente que también forman parte del listado de profesionales.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 52% (2.850 €).
- **Incidencias:** Subvención concedida en el marco de un Convenio de Colaboración suscrito el 20 de junio de 2022 entre el Principado de Asturias y el Colegio de Procuradores de Gijón para la prestación del servicio de representación procesal a mujeres víctimas de agresiones sexuales atendidas en el Centro de Crisis del Principado de Asturias. La vigencia del convenio tiene efectos retroactivos a 1 de abril, fecha de inicio de la prestación del este servicio.
- **Propuestas de Mejora:** introducir la subvención como nominativa en futuros ejercicios.

Línea de Subvención 37: Colegio de Procuradores de Oviedo para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	12.000 €	24 de octubre de 2022

b) Indicadores:

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento
Realizadas 23 designaciones	El servicio se forma por 12 procuradoras/es y dos coordinadoras, titular y suplente que también forman parte del listado de profesionales.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 53,75% (6.450 €).
- **Incidencias:** Subvención concedida en el marco de un Convenio de Colaboración suscrito el 20 de junio de 2022 entre el Principado de Asturias y el Colegio de Procuradores de Oviedo para la prestación del servicio de representación procesal a mujeres víctimas de agresiones sexuales atendidas en el Centro de Crisis del Principado de Asturias. La vigencia del convenio tiene efectos retroactivos a 1 de abril, fecha de inicio de la prestación del este servicio.
- **Propuestas de Mejora:** introducir la subvención como nominativa en futuros ejercicios.

Línea de Subvención 38: Subvenciones a los concejos asturianos para el desarrollo del Plan Corresponsables.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.004	4.000.000 €	Gijón y Oviedo: 24 de octubre de 2022 Resto de ayuntamientos: 27 de septiembre de 2022

b) Indicadores:

Número de concejos beneficiarios de la subvención	Número de familias beneficiarias de proyectos de conciliación	Número de personas jóvenes empleadas
77	Se facilitan datos de menores de 0 a 16 años que se benefician de proyectos de conciliación: 65.729	Se facilitan datos de empresas y personas autónomas contratadas: 110

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (4.000.000 €).
- **Incidencias:** Finalmente se conceden ayudas por importe de 4.000.000 € debido a la incorporación de remanente procedente del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad. Yernes y Tameza es el único concejo que no participa en el programa Corresponsables por tener solo 6 menores de 16 años censados.
- **Propuestas de Mejora:** mejorar la información facilitada por los concejos.

Línea de Subvención 39: Subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro para el desarrollo del Plan Corresponsables.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.484.275	300.000 €	14 de diciembre de 2022

b) Indicadores:

- Número de entidades beneficiarias de la subvención: se concede una sola subvención por importe de 50.000 € a la Asociación de mujeres para la reinserción laboral Xurtir.
- Número de proyectos de acción o innovación en asuntos de conciliación puestos en marcha: un único proyecto denominado "Proyecto piloto plan corresponsables marca asturiana de excelencia en igualdad", que se subdivide en dos programas:
 - o Formación y corresponsabilidad en cuidados para hombres.
 - o Sensibilización en corresponsabilidad dirigida a menores en centros escolares.
- Número de proyectos de promoción activa de la corresponsabilidad en los puestos de trabajo puestos en marcha.
 - o Espacio de corresponsabilidad, conciliación y ocio pedagógico.
- Número de personas beneficiarias de los diversos proyectos:
 - o Formación y corresponsabilidad en cuidados para hombres: 18 hombres.
 - o Sensibilización en corresponsabilidad dirigida a menores en centros escolares: 19
 - o Espacio de corresponsabilidad, conciliación y ocio pedagógico: 443 personas

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 16,6% (50.000 €).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Incidencias:** se presenta un solo proyecto a esta línea de subvención. A pesar de que en el Plan Estratégico consta una cuantía de 100.000 €, el importe consignado en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2023 era de 300.000 €.
- **Propuestas de Mejora:** minorar la cuantía de la subvención.

Línea de Subvención 40: Subvenciones a empresas para el desarrollo del Plan Corresponsables.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.474.009	300.000 €	

b) Indicadores:

- Número de empresas beneficiarias de la subvención.
- Número de proyectos de acción o innovación en asuntos de conciliación puestos en marcha
- Número de proyectos de promoción activa de la corresponsabilidad en los puestos de trabajo puestos en marcha.
- Número de personas beneficiarias de los diversos proyectos.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 0%
- **Incidencias:** tres empresas presentan proyectos a esta línea de subvenciones, pero finalmente no se aprueba la concesión de las mismas. A pesar de que en el Plan Estratégico consta una cuantía de 100.000 euros, el importe consignado en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2023 era de 300.000 €.
- **Propuestas de Mejora:** minorar la cuantía de la subvención.

Línea de Subvención 41: Al Colegio de Arquitectos de Asturias para colaborar en la organización del I Congreso de Urbanismo y Género "Territorios corresponsables. Igualdad y espacio público".

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.275	65.000 €	10 de noviembre de 2022

b) Indicadores:

Número de comunicaciones presentadas en el Congreso	Número de inscripciones presenciales y online
<ul style="list-style-type: none">- 24 ponencias- 27 comunicaciones- 1 mesa redonda- 4 talleres- 8 posters	<ul style="list-style-type: none">- 522 on line- 117 presenciales

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 95,9% (62.371,75 €).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Incidencias:** Finalmente la entidad presenta un presupuesto inferior al previsto para la realización del Congreso, por lo que la cuantía de la subvención concedida se reduce un 4,05%.
La aplicación presupuestaria prevista para la concesión de la subvención era de 01.02.323B.484.244. Finalmente se concede con cargo a la aplicación 01.02.323B.275 a la que se incorpora remanente del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 42: A ACCEM para un proyecto ante la crisis humanitaria y el dispositivo de acogida a mujeres y menores desplazados por el conflicto de Afganistán y la guerra en Ucrania, de apoyo a la conciliación y la corresponsabilidad de las mujeres refugiadas con menores de 16 años.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención
01.02.323B.484.275	50.000 €

Finalmente no se presenta solicitud para la realización del proyecto concreto por parte de la entidad y la subvención no ha sido tramitado.

Línea de Subvención 43: Al XXI Encuentro con Mujeres en Escena.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención
01.02.323B.484.042	1.500 €

Finalmente no se presenta solicitud para la realización del proyecto concreto por parte de la entidad y la subvención no ha sido tramitado.

III. CONCLUSIONES

A la vista de los datos expuestos respecto a cada una de las líneas de subvención incluidas en el plan se formulan las siguientes conclusiones:

- 1) Se valora de forma positiva la recogida y sistematización de los datos a efectos de llevar un control de ejecución del plan estratégico de forma anual.
- 2) Con carácter general, los centros gestores han ejecutado el Plan Estratégico aprobado ajustando sus actuaciones al contenido del mismo. Aquellas actuaciones que se apartan de lo fijado, han sido explicadas y justificadas, reflejándose en el informe, aunque se recomienda que si el nivel de ejecución o grado de cumplimiento de una actuación es inferior al 50% debe profundizarse en las razones que motivaron el incumplimiento, siendo corregidas las situaciones para el ejercicio presupuestario siguiente, en su caso.

El cumplimiento de los objetivos, no obstante, se afirma desde un punto de vista finalista, en el sentido de que los créditos consignados se destinan al objeto que justifica su presupuestación. Con los datos consignados, los centros gestores difícilmente podrán hacer un análisis de retorno que facilite la revisión analítica y crítica de las distintas líneas de subvención, pudiendo así sostener la oportunidad y eficacia de estas como acción de fomento, o, en su caso contrario, proponer las adaptaciones que fuesen necesarias o, incluso, su eliminación.

- 3) Por otro lado, se observa la necesidad de profundizar en el análisis referente a la valoración en la idoneidad o no de cada línea de subvención. Es necesario que el análisis en profundidad se lleva a cabo en todas las líneas y que se vaya mejorando la elaboración del Plan. Llevar a cabo dicho análisis es el modelo de mejorar la planificación estratégica, dando cumplimiento al artículo 8.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

deberán concretarse en un plan los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación. La finalidad de este informe es analizar dichos aspecto de modo exhaustivo, para, con base en ello, tomar las decisiones oportunas.

4) En el caso de aquellas subvenciones en que el nivel de solicitudes ha sido muy bajo, se debe realizar un examen de las causas y proceder a valorar la procedencia de mantener o no esa línea de subvención.

En este aspecto, estimamos oportuno destacar la necesidad de una adecuada planificación en la tramitación de las ayudas que permita la completa gestión de los expedientes dentro del correspondiente ejercicio, destacan la necesidad de incluir datos sobre la revocación y reintegro de las ayudas, que no debe ser pospuesta. El retraso en la revisión de la justificación de las ayudas incide en la concesión de subvenciones del ejercicio siguiente, lo que perjudica la correcta gestión de las subvenciones.

Igualmente, la elaboración o modificación de las bases reguladoras debe ser efectuado durante el primer trimestre del ejercicio, lo que permita su tramitación en el ejercicio en su caso.

5) Se recomienda también explicar especialmente las causas de modificación de las dotaciones económicas fijadas en el Plan, así como explicar, si han existido cuantías sobrantes, cuál ha sido la finalidad que se les ha dado.

6) Por último, se estima oportuno recordar que en el próximo Plan ya aprobado se recojan todas las sugerencias indicadas en sus informes de seguimiento y, en especial, se incorpore en la evaluación de las subvenciones y su grado de cumplimiento información tanto de las subvenciones concedidas como de las subvenciones revocadas en el caso de la Dirección General de Igualdad, para proceder con mayor exactitud a la valoración de sus actuaciones.

Es cuanto se informa, sin perjuicio de mejor criterio en derecho fundado.

En Oviedo, a 19 de mayo de 2023
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Angelina Álvarez González